



# GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000272

MEMORANDO N° 520 - 2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D.

- PARA : Mag. Belissa del Rocio Mota Ortiz  
Jefa de la Oficina de Administración  
Red de Salud Arequipa Caylloma
- ATENCION : Sra. Ligia Helena Diaz Paredes  
Responsable del Proceso de Logistica
- ASUNTO : Autorización para la adquisición de textiles.
- REFERENCIA : Informe N° 150-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D OPPDI-J  
(Doc. 8048582, Exp. 4940498)
- FECHA : Arequipa, 2025 marzo 20.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

21 MAR 2025

Exp: 4.01, Fmto: 2

Por medio del presente expreso mi saludo y en atención al documento de la referencia, emitido por la Jefatura de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el cual solicita autorización para la adquisición de TEXTILES, cuyos términos de referencia se adjunta al presente, el gasto se efectuara con el presupuesto del Programas Presupuestales, Clasificador de gasto 23.12.12, Fte. Fto Recursos Ordinarios, indicados en el documento de la referencia; esta Dirección Ejecutiva estando a lo informado aprueba lo solicitado debiéndose efectuar las acciones administrativas respectivas e informar de todo lo actuado a este despacho.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

24 MAR 2025

Doc: 936

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

SECRETARÍA DE LOGISTICA

Doc: 1500

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
M. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS  
C.M.P. 10368  
DIRECTOR EJECUTIVO

LOGISTICA

PARA: Programas Presupuestales

FARA: Tramite

Fecha: 24-3-25

PROGRAMACION

PARA: Logistica

PARA: Atender lo solicitado de acuerdo a lo establecido en los normativos vigentes / CCMN 16, 2194

Fecha: 07.04.25 Firma: [Signature]

LOGISTICA

PARA: [Signature]

FARA: Tramite

Fecha: 7-4-25

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

PROGRAMACION

07 ABR. 2025

DOC: 16, Hora: 2:45 V.B. [Signature]

PROGRAMACION

PARA: Programas Presupuestales

PARA: Corregir EETT

Fecha: 28.03.25 Firma: [Signature]

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA  
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424  
Página web: [www.redperiferica.aqp.gob.pe](http://www.redperiferica.aqp.gob.pe)  
Razón Social: GRA Salud Red Periférica Arequipa  
Correo electrónico TRÁMITE DOCUMENTARIO: [tramitedocumentario@redperiferica.aqp.gob.pe](mailto:tramitedocumentario@redperiferica.aqp.gob.pe)

PROGRAMACION

PARA: Se corrige EETT

Fecha: 07 ABR. 2025

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

PROGRAMACION

24 MAR. 2025

DOC: 16, Hora: 15:31 V.B. [Signature]

ADMINISTRACION

PARA: Logistica

PARA: Atencion

Fecha: 21/3/25

000019

## CUADRO CONSOLIDADO DE REQUERIMIENTO (BIENES)

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD MED.	CANTIDAD TOTAL
1	INDIVIDUAL DE PLASTICO 30 CM X 40 CM	UNIDAD	72
2	MANTEL DE ENCAJE	UNIDAD	3
3	SECADOR DE TELA BRAMANTE	UNIDAD	4
4	SECADOR DE VAJILLA DE FELPA	UNIDAD	8



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL DE LA RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

**I. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:**

Programa Presupuestal: 131 – Control y Prevención de la Salud Mental  
Meta: 0087 – TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO

**II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Adquisición de textiles para el Programa Presupuestal 131 Control y Prevención en Salud Mental de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**III. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**

Contar con productos de textiles diversos solicitados para el cumplimiento de las metas programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional del PP 131 Control y Prevención de la Salud Mental de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

**IV. FINALIDAD PUBLICA**

Contribuir a la mejora de la autonomía de las personas con discapacidad por trastorno mental grave o severo y del comportamiento para reducir el deterioro y recuperar las funciones que limitan su funcionamiento personal, familiar y social en el marco de los derechos ciudadanos y la inclusión social.

**V. AFECTACION PRESUPUESTAL:**

Programa Presupuestal : 131 Control y Prevención de la Salud Mental  
Meta Presupuestal : 0087 TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO  
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios.  
Especifica de Gasto : 23.12.12  
Monto total

**VI. DESCRIPCION DE LOS BIENES REQUERIDOS:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
INDIVIDUAL DE PLÁSTICO 30 cm X 40 cm	72	UNIDAD
MANTEL DE ENCAJE	3	UNIDAD
SECADOR DE TELA BRAMANTE	4	UNIDAD
SECADOR DE VAJILLA DE FELPA	8	UNIDAD

**VII. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:**

INDIVIDUAL DE PLÁSTICO 30 cm X 40 cm	
CARACTERISTICAS TECNICAS	Individual de PVC para uso con alimentos y loza Para limpiar con paño húmedo, lavable antideslizante <b>Material:</b> Plástico PVC, resistencia al calor <b>Colores:</b> Varios (verde limón, celeste, uva, anaranjado) con diseños <b>Medidas:</b> Ancho 43 cm – Alto 28 cm aproximadamente

000000

**RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –**

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaap.gob.pe>

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

<p>FOTO REFERENCIAL</p>	
<p>MANTEL DE ENCAJE</p>	
<p>CARACTERISTICAS TECNICAS</p>	<p>Mantel de encaje para mesa Con bordes reforzados <b>Cantidad:</b> 03 unidades Detalle: (1) De color verde olivo de encaje con medidas de 3 m X 1.5 m (2) De color verde con puntos blancos con medidas de 2 m X 1.5 m (3) De color hueso y beige con medidas de 2.30 m X 1.20 m</p>
<p>FOTO REFERENCIAL</p>	

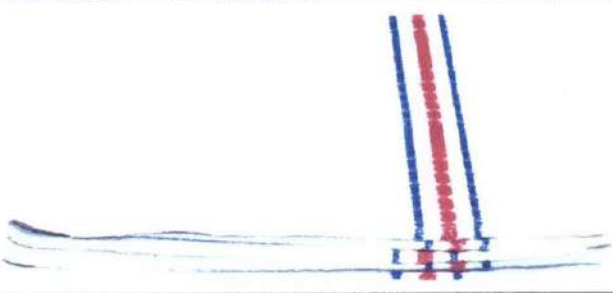


## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



04

SECADOR DE TELA BRAMANTE	
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>	Ideal para secar y limpiar superficies en cocina. Un paño con diseño transparente y otro de color sólido ambas de uso reversible. Medidas: 60 cm X 40 cm aproximadamente Forma: Rectangular Color: diseños varios
<b>FOTO REFERENCIAL</b>	
SECADOR DE VAJILLA DE FELPA	
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS</b>	Ideal para secar y limpiar vajilla de cocina. Paño con diseño o de color sólido de uso reversible. Confeccionado con algodón felpa. Medidas: 38 x 60cm aproximadamente Forma: Rectangular Color: diseños varios

### RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

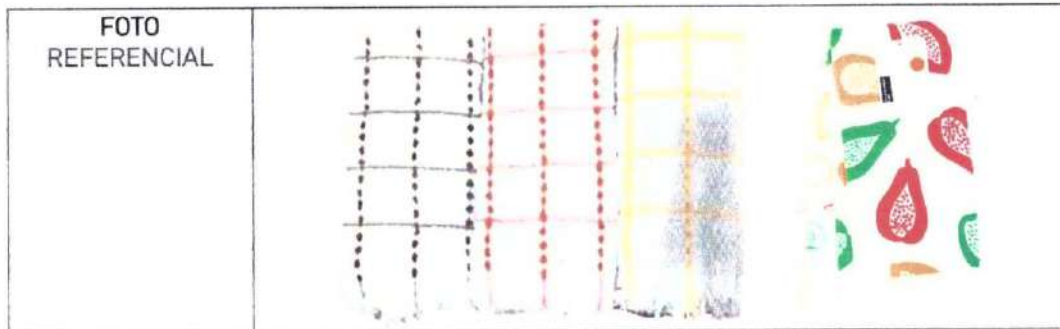
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

000000



VIII. OTRO:

**ENVASE:** El envase (empaques) y/o embalaje debe ser de material tal que proteja al bien, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; debe ser de material resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final; el bien debe estar doblado y dentro del envase (empaques), el cual debe estar cerrado para ser entregado. Los envases (empaques) deben ser agrupados y embalados.

**ROTULADO:** El envase (empaques) llevará en un lugar visible, una etiqueta autoadhesiva con información indicando la denominación del bien y sus medidas, permitiendo de esta manera su identificación.

**PRESENTACION:** Debe ser empaquetada en funda plástica transparente y sellada.

**ACABADO:** El proveedor deberá revisar el acabado de cada bien a detalle, cada bien será entregada en óptimas condiciones.

**CONDICIONES DE ELABORACION DEL BIEN**

- Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia, solidez de color y calidad.
- Los oferentes garantizaran que los materiales empleados no contengan sustancias toxicas.

IX. PLAZO DE ENTREGA:

✓ Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta QUINCE (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de SUSCRITO DEL CONTRATO, en UNICA ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

X. LUGAR DE ENTREGA:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

XI. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ Alcance de la garantía: Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ Período de garantía: Mínimo de 12 meses.
- ✓ Condición de inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- XII. **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:** No corresponde  
XIII. **PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):** No corresponde

#### XIV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XV. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

#### XVI. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado a [REDACTED] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaq.gob.pe>

000000



## GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES Y LOS HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- ✓ Se consideran bienes similares a los siguientes: Textiles, es decir todos los bienes que conforman el paquete.
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>11</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

### XVII. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisa:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable del Programa Presupuestal.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA

  
.....  
Dr. Walter L. Enrique Castro  
C.Ps. 9371  
Responsable del Programa Presupuestal 131  
Control y Prevención en Salud Mental

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA –

Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E Nº 600 interior Nº 424

Teléfono : 054-200823 - 206777

Razón social: GRA Salud Red Periférica Arequipa

Web institucional: <https://redperifericaaqp.gob.pe>

000001